

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 15 de Abril de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 688

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 779 de fecha 30 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V° B°.

Memorándum N° 1305 de fecha 05 de mayo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000255 de fecha 06 de mayo de 2014, de Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000255 de fecha 06 de mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Curriculum Vitae de Pedro Díaz Alvarez. Y Adrián Elías Saavedra Zenteno.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 407, de fecha 05 de mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal(s) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 438, de fecha 14 de mayo de 2014, que designa como Alcalde(s) a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **PEDRO PABLO DIAZ ALVARES, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Operario Áreas Verdes, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.


2.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **ADRIAN ELIAS SAAVEDRA ZENTENO, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Operario Áreas Verdes, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.-, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 23 de abril al 31 de mayo del 2014.

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	Prog. Apoyo Org. Comunitarias	\$1.400.000.-	\$14.147.898.	\$12.247.898.-

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO PÉREZ BARRIA
ALCALDE(S)



DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.